

Datos Básicos 6

Requisitos para Obtener una Tarjeta de Identidad de California



Cómo solicitar una tarjeta de identidad de California

El DMV emite una tarjeta de identidad a personas que proporcionen:

1. Documento aceptable de identidad.
2. Nombre verdadero y completo.
3. Número de Seguro Social (SSN), si califica; de ser así comuníquese con la Administración del Seguro Social (SSA).
4. Comprobante de domicilio en California.
5. Huella digital.
6. Fotografía.
7. Tarjetas de identidad anteriores y en su posesión, si las tiene.

Distintivos adicionales

- Tarjeta de identidad REAL ID:
 - Cumple con los requisitos federales que permiten usar la tarjeta de identidad como identificación para abordar aviones, entrar a bases militares y a la mayoría de las instalaciones federales.
 - Todas las tarjetas REAL ID que emita el DMV de California tendrán un oso pardo de California y una estrella en el frente, en la esquina superior derecha.

NOTA: Si califica para obtener una licencia de manejar bajo la Ley AB 60, no puede solicitar una tarjeta de identidad o tarjeta de identidad REAL ID y recibirá una que no cumple con la ley federal que dirá “Federal Limits Apply” (aplican límites federales).

- Denominación de veterano:
 - Si califica, puede añadir la palabra “VETERAN” a su tarjeta de identidad para indicar que ha hecho el servicio militar en EE. UU.
 - Puede servir para obtener ciertos privilegios, beneficios o compensaciones por ser veterano, sin tener que portar y presentar el certificado DD 214.

NOTA: Debe proveer un formulario VSD-001 emitido por la oficina *County Veterans Service Office* y pagar \$5 adicionales al DMV para recibir la denominación de veterano en su tarjeta de identidad.

- Personas de la tercera edad:
 - Disponible gratis a los solicitantes de 62 años o mayores. Esta tarjeta dice “Senior Identification Card” en el frente.
- Donante de órganos y tejidos:
 - Si añade su nombre al Registro de Donante de Órganos y Tejidos de California, da autorización legal para la recuperación de órganos y tejidos al morir. Su tarjeta de identidad tendrá un punto rosa de donante (DONOR).

¿Qué necesito para solicitarla?

Comprobante de identidad

Debe presentar documentos aceptables para comprobar su identidad; es decir uno que emite una autoridad competente (agencia de condado, estatal, federal o extranjera). Toda persona que solicite una tarjeta de identidad original o que la cambie a una que cumpla con la Ley REAL ID, debe presentar comprobante de identidad como lo determina la ley federal. La tarjeta de identidad es válida por 8 años o menos dependiendo del tipo de comprobante que presente. Estos documentos ayudan a garantizar la precisión e integridad de las tarjetas de identidad que emite el DMV y ayudan a prevenir el robo de identidad. El DMV solo aceptará documentos originales o copias certificadas de los originales. No se aceptarán fotocopias, “copias informativas” o documentos que declaren que son informativos, y que no son válidos para establecer la identidad o que tengan una declaración similar. Se le devolverán todos los documentos que presente. Vea la lista completa de documentos de identidad aceptables en dmv.ca.gov.

NOTA: Si ya tiene un expediente de licencia de manejar de California, puede calificar para obtener una tarjeta de identidad que no cumpla con la Ley REAL ID sin tener que presentar documentos de identidad adicionales y dirá “Federal Limits Apply” (aplican límites federales).

Nombre verdadero y completo

Se refiere a su nombre actual y completo (primer nombre, segundo y apellido) tal como aparece en los documentos que usará para comprobar su identidad o cambio de nombre. Si el nombre que aparece en dichos documentos es diferente al de la solicitud, debe presentar un documento adicional que compruebe el cambio de nombre. Estos documentos pueden ser:

- Documentos de adopción con el nombre legal como resultado de la adopción.
- Documentos de cambio de nombre con el nombre legal, antes y después del cambio.
- Original o copia certificada del acta de matrimonio.

- Documento de disolución de matrimonio o pareja doméstica con el nombre legal como resultado del fallo de la corte.
- Certificado, declaración o documento de registro que confirme la formación de una pareja doméstica.

NOTA: Si va a corregir o cambiar su nombre en una tarjeta de identidad, también debe corregirlo en la licencia de manejar (si corresponde).

Número de Seguro Social (SSN)

Indique en la solicitud si se le ha emitido o califica para obtener un SSN. Cuando solicite o vaya a cambiar a una tarjeta de identidad REAL ID, debe presentar comprobante de su SSN. Los documentos aceptables están en dmv.ca.gov. Mientras esté en la oficina, se verificará electrónicamente su SSN con la administración SSA. Si califica para obtener uno, pero no se le ha emitido, comuníquese con la administración SSA. Si en el futuro califica para obtener un SSN, **debe** dárselo al DMV. Consulte “Datos Básicos: Número de Seguro Social” (FFDL 8).

Comprobantes de domicilio

Debe presentar **2** documentos para comprobar su domicilio en California si va a solicitar una tarjeta de identidad o cambiarla a una tarjeta de identidad REAL ID. El DMV no aceptará solicitudes sin los documentos necesarios para comprobar el domicilio y solo con estos fines, se aceptarán fotocopias, “copias informativas” o documentos computarizados. Estos documentos deben mostrar el primer nombre y apellido del solicitante y la dirección residencial debe coincidir con la que aparece en la solicitud. Si el documento que el solicitante presente no está disponible, puede usar un acta de nacimiento, licencia de matrimonio o certificado de registro como pareja doméstica para demostrar la relación con el individuo a quien va dirigido el documento que use para comprobar el domicilio. Hay una lista de documentos aceptables en dmv.ca.gov.

¿Tengo que pagar?

Por lo general, se paga una tarifa al solicitar una tarjeta de identidad original, renovarla o al cambiar su nombre. En ciertos casos, se puede exentar o reducirla.

Tarjeta de identidad de costo reducido — Quizá pueda obtener una reducción de la tarifa de solicitud de una tarjeta de identidad original o renovación, si cumple con los requisitos de ingresos para ciertos programas de asistencia.

Tarjeta de identidad gratis — Si una persona es “indigente” según la *Ley McKinney Vento* que incluye, pero no se limita a un niño o adolescente indigente, persona sin hogar o un individuo o familia huyendo de violencia doméstica, violencia de pareja, abuso sexual, acoso u otra condición que ponga en peligro la vida, puede calificar para obtener una tarjeta de identidad gratis. Más información en dmv.ca.gov.

Tarjeta de identidad para personas de la tercera edad — Para obtener una tarjeta gratis, debe tener 62 años o más. Para más información sobre las tarifas de la tarjeta de identidad a costo reducido, tarjeta de identidad para personas de la tercera edad o tarjeta de identidad gratis, visite dmv.ca.gov.

Proceso de solicitud

Para solicitar una tarjeta de identidad, complete la “Solicitud de Licencia de Manejar y Tarjeta de Identidad” y pague la tarifa correspondiente. Vea las tarifas actuales en dmv.ca.gov.

1. Antes de ir a una oficina del DMV:

- Reúna los documentos de identidad, domicilio y SSN que se necesitan.
- Desde abril de 2018, el DMV ofrece un proceso electrónico de solicitud de licencia de manejar y tarjeta de identidad. Los solicitantes pueden completar la solicitud electrónica antes de ir al DMV. Lleve la confirmación de su solicitud cuando vaya a la oficina.
- Haga una cita en dmv.ca.gov o llame al 1-800-777-0133. También puede ver qué opciones de pago se aceptan en las oficinas.

2. Al llegar a la oficina, presente:

- Las tarifas correspondientes.
- Documentos originales o certificados que establezcan su identidad, fecha de nacimiento, nombre verdadero y completo.
- Documento original que sirva como comprobante de SSN si va a solicitar una tarjeta de identidad REAL ID.
- Documento para comprobar el domicilio.

El empleado del DMV quizá le dé un número y/o indicarle que espere. Cuando sea su turno, le llamarán a una ventanilla para tramitar su solicitud.

3. Cuando le llamen a la ventanilla:

- Presente todos los documentos antes mencionados, ya que se usarán para verificar su información e iniciar un expediente en el DMV.
- El empleado escaneará su huella digital, que se usará también para tomarle su fotografía.
- Cuando se ingrese su información, se cobrará una tarifa de solicitud (o la que corresponda).
- Asegúrese que la información de su tarjeta esté correcta (p. ej. nombre y dirección) antes de retirarse de la ventanilla. El empleado le dirá que pase a la estación fotográfica.
- En la estación fotográfica, se escaneará de nuevo su huella digital, se le pedirá que firme y se tomará su fotografía.

NOTA: Su firma y fotografía aparecerán en su tarjeta de identidad.

4. Recibir su tarjeta de identidad:

- Si no recibe su tarjeta de identidad en un plazo de 60 días, llame al 1-800-777-0133.